



HISTORIAL DE REFORMAS

Reforma	Decreto	Artículos Reformados	Publicación
Nueva Ley	Decreto No. 274-02 II P.O. Relativo al objetivo del Instituto: implementar las políticas públicas que promuevan el desarrollo integral de las mujeres y su participación plena en la vida económica, social, política, familiar y cultural del Estado, así como consolidar las condiciones para que tomen parte activa en las decisiones, responsabilidades y beneficios del desarrollo, en igualdad de condiciones que los varones.	Se aprueba la Ley del Instituto Chihuahuense de la Mujer.	P.O.E. 2002.08.28/ No. 69
1	Decreto No. 459-02 I P.O. Relativo al Régimen Laboral.	Se reforma el artículo 26.	P.O.E. 2002.12.21/ No. 102
2	Decreto No. 813-2012 II P.O. Fecha Aprobación: 2012.05.24 Entrada en Vigor: 2012.07.01 La presente reforma tiene como finalidad el que se facilite el otorgamiento de la representación legal y defensa de intereses de los organismos descentralizados de la Administración Pública Estatal.	Se reforman las Fracciones XI y XII del artículo 15	P.O.E. 2012.06.30/No. 52
3	Decreto No. 859-2012 VII P.E Fecha de Aprobación: 2012.09.10 Entrada en Vigor: 2012.09.27 Observaciones: Se reforman diversos ordenamientos del Estado, a efecto de modificar la denominación de Secretaría de Fomento Social por la de Secretaría de Desarrollo Social; así mismo, se crea la Procuraduría Social, como órgano desconcentrado de la citada Secretaría.	Se REFORMAN los artículos 6, fracción I; 7, fracciones I, IV, VI y VII; 20, fracción I; se DEROGA la fracción V, del artículo 7, todos del Decreto número 274/02 II P.O., publicado en el Periódico Oficial del Estado número 69, de fecha 28 de agosto de 2002, mediante el cual se creó el Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Chihuahuense de la Mujer.	P.O.E. 2012.09.26/No. 77
4	Decreto No. 899-2015 II P.O. Fecha Aprobación: 2015.05.26 Entrada en Vigor: 2015.08.13 Observaciones: La presente reforma tiene como propósito resaltar la perspectiva de género, así como incluir los aspectos	Se reforma el artículo 2; las fracciones II y IV del artículo 4; y se adiciona un párrafo segundo al artículo 3.	P.O.E. 2015.08.12/No. 64



	pluricultural y multiétnico.		
5	<p>Fecha aprobación: 2016.10.01 Entrada en Vigor: 2016.10.03 Decreto No. LXV/RFLEY/0003/2016 I P.O. Observaciones: Se reforman, adicionan y derogan disposiciones del marco jurídico estatal, referente a la estructura y funcionamiento del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua.</p>	Se reforma el artículo 7, fracción VI.	P.O.E. 2016.10.03/No.79
6	<p>LXV/RFLEY/0215/2016 I P.O. Fecha Aprobación: 2016.12.20 Entrada en Vigor: 2017.02.19 Observaciones: La presente reforma tiene como propósito reformar diversos artículos de la Ley del Instituto Chihuahuense de la Mujer, para que la Directora de dicho Instituto, tenga derecho a votar en el Consejo Directivo de este organismo descentralizado, así como cambiar la denominación de la citada Ley.</p>	Se reforma el Decreto No. 274-02 II P.O., en su ARTÍCULO ÚNICO, párrafos primero y segundo, así como en sus artículos 1, primer párrafo; 2; 7, en su fracción VI; y 10, fracción III.	P.O.E. 2017.0218/No. 14
7	<p>LXVII/RFLEY/0316/2022/ II P.O. Fecha Aprobación: 2022.10.06 Entrada en Vigor: 2022.11.27 Observaciones: Se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo y Fomento Económico para el Estado de Chihuahua; la Ley de Fomento a la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa del Estado de Chihuahua y de la Ley del Instituto Chihuahuense de las Mujeres, para promover la participación de las mujeres emprendedoras en la vida económica del Estado.</p>	SE REFORMAN los artículos 4, fracción X; 6, fracción I; 7, fracción I; 20, fracción I; SE ADICIONA al artículo 4, la fracción XI.	P.O.E. 2022.11.26/No. 95